

Fecha de aprobación: 21/06/2023

Guía docente de la asignatura

Fundamentos de Realización Audiovisual (2271124)

Grado	Grado en Comunicación Audiovisual	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Técnicas y Realización Audiovisual	Materia	Fundamentos de Realización Audiovisual				
Curso	2º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final.
- Conocimiento de las técnicas básicas de realización visual y auditiva en diversos medios: cinematográfico, televisivo, radiofónico, fotográfico, infográfico, videográfico y multimedia, y de los lenguajes de realización específicos de los géneros, diferenciando la ficción de la no ficción y de la información, así como de las técnicas de resolución de trabajo de realización en directo y diferido.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
- CG02 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
- CG03 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
- CG04 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
- CG05 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
- CG06 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el



universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

- CG07 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
- CG08 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
- CE02 - Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
- CE05 - Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.
- CE07 - Ser capaz de aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.
- CE08 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.
- CE09 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.
- CE10 - Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.
- CE21 - Tener capacidad para diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
- CT02 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
- CT03 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
- CT04 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
- CT05 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento teórico, técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual de nuestro entorno.
- Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución. La dimensión espacial de este conocimiento es fundamental en la medida que contribuye a desarrollar la diversidad disciplinaria y la variedad de funciones de la comunicación audiovisual en las sociedades contemporáneas.
- Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas, tecnologías y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos (agentes) de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
- Conocer las metodologías y conceptos aplicables en las diferentes ramas de investigación, desarrollo e innovación de la comunicación audiovisual y los futuros entornos tecnológicos.
- Ser capaz de expresarse con corrección, claridad y coherencia en las lenguas propias de su comunidad, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. ¿Cómo se hace una película?
 1. Preproducción: A) 1. Idea. Producción a partir de un texto literario. 2. Guion literario. Tratamiento. 3. Guion técnico. Story Board. Plano de la escena. 4. Continuidad. Ritmo. 5. Progresión. Unidad
 2. B) Producción 1. Localizaciones. Casting. 2. Plan de producción. 3. Rodaje y control de las tomas. 4. Tareas básicas en un equipo de grabación
 3. C) Postproducción 1. Previsionados. 2. Plan de montaje. 3. Edición. 4. Efectos y sonorización. 5. Evaluación.
- Tema 2. El papel del director. Las otras profesiones del audiovisual
 1. Los medios técnicos de la dirección: desglose; luz; elección distancia focal; lugar de la cámara y su altura; encuadre; movimientos de cámara; dirección actores; decorados; ritmo.
 2. Script o secretario/a de rodaje.
 3. Primer ayudante; segundo ayudante; auxiliar de director/a; director/a de diálogos; director/a de 2ª unidad.
 4. Director/a de fotografía, operador/a, jefe/a de máquinas, jefe/a de eléctricos.
 5. Sonidista o director/a de sonido, microfonista, auxiliar de sonido.
 6. Productor/a y unidad de producción.
 7. Responsables de vestuario, maquillaje y decorado.
 8. Responsables de técnicas digitales.
- Tema 3. El guion.
 1. La estructura aristotélica básica: Planteamiento, desarrollo y desenlace.
 2. Fase de planteamiento: 1. Idea 2. Story-line 3. Sinopsis / Argumento 4. Escaleta / Estructura / Step outline / Listing 5. Tratamiento / Primer tratamiento.
 3. Fase de elaboración: 6. Guion literario / Guion americano 7. Guion técnico 8. Storyboard 9. Plan de rodaje



- 4. 10. Guion de montaje.
- Tema 4. La forma fílmica
 1. Forma vs contenido: falsa dicotomía.
 2. Expectativas formales.
 3. Convenciones y experiencia.
 4. Forma y sentimiento.
 5. Forma y significado.
 6. Valoración.
 7. Principios de la forma fílmica
- Tema 5. ¿Son iguales todas las películas?
 1. Los modos de la representación.
 2. Diferencias entre cine de ficción y de no ficción.
 3. Modo de producción.
 4. Implicación en la industria.
 5. Forma fílmica.
 6. Estilo y puesta en escena.
- Tema 6. La forma narrativa
 1. Los tres aspectos de la narración: Causalidad, Tiempo y Espacio.
 2. Principios, finales y modelos de desarrollo.
 3. Narración y flujo de la información en la historia: Alcance y Profundidad.
 4. Narración ilimitada vs narración limitada.
- Tema 7. Los géneros cinematográficos.
 1. Definición y funciones.
 2. Historia.
 3. Tipos de géneros: Drama (melodrama, político-social, biográfico), Comedia (cómica, romántica, alta comedia, comedia dramática, screwball comedy), Western (de aventuras, histórico, crepuscular), Musical (americano, opereta, melodrama con canciones), Terror y/o Fantástico, Aventuras y/o Acción, Criminal (cine negro, suspense, thriller, delincuentes).
- Tema 8. La forma no narrativa.
 1. Cine y realidad.
 2. Las principales cuatro formas no narrativas del cine documental: Categórica, Retórica, Asociativa, Abstracta.
- Tema 9. ¿Cómo ha cambiado lo digital la realización cinematográfica?
 1. Una mirada filosófica: del cuerpo humano al cuerpo fabricado.
 2. Digital y realidad referencial.
 3. El cine-sensación.
 4. La ruptura de la planificación.
 5. Nuevos medios de grabación: la cámara ligera, la escenografía virtual.
 6. Edición on line.
 7. El nuevo documental.
 8. Nuevas pantallas, nueva distribución, nueva exhibición.
 9. Breve aproximación a la historia del cine digital.

PRÁCTICO

- Plano. Definición de plano. Tipos de plano.
- Formato. La regla de los tercios. Composición de la imagen.
- Altura de la cámara y ángulo.
- Campo / Contracampo / Fuera de campo.
- Ópticas y lentes. Profundidad de campo. Realización en el eje de cámara.
- Movimientos de cámara.
- Iluminación y fotografía.



- Banda sonora.
- Color y /o blanco y negro.
- Elementos compartidos de la puesta en escena: interpretación, decorados, dirección artística, maquillaje, vestuario.
- Bases del análisis fílmico.
- Tutorización por grupos de la práctica final.
- Proyección y debate de las prácticas finales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- El manual fundamental que seguiremos en el curso es: Bordwell, David y Thompson, K., El arte cinematográfico, Barcelona, Paidós, 1995.

Bibliografía fundamental

- Jullier, Laurent, ¿Qué es una buena película? , Barcelona, Paidós, 2006.
- Aumont, Jacques, Análisis del film. , Barcelona, Paidós, 1993.
- Martin, Marcel, El lenguaje del cine. Barcelona, Gedisa, 2005.
- Martínez Abadía, J. y Fernández Díez, F. Manual básico de lenguaje audiovisual, Barcelona, Paidós, 1999.
- Rabiger, Michael, Dirección de documentales. Madrid, IORTV, 2001.
- Stam, Robert, Teorías del cine: una introducción. Barcelona: Paidós, 2001.

Bibliografía Temario Práctico

- Abril, G. Análisis crítico de textos visuales. Mirar lo que nos mira. Madrid: Síntesis, 2007.
- Almendros, N. Días de una cámara. Barcelona: Seix Barral, 1996.
- Aumont, J. y Marie, M. Análisis del film. Barcelona: Paidós 1990.
- Brisset Martín, D. Análisis fílmico y audiovisual. Barcelona: UOC, 2010.
- Carmona, R. Cómo se comenta un texto fílmico. Madrid: Cátedra, 1993.
- Castillo, J. M^a. La composición de la imagen. Madrid: Paraninfo, 2012.
- Chion, M. La audiovisión. Barcelona: Paidós, 1993.
- Fernández Díaz, F. y Martínez Abadía, J. Manual básico de narrativa y lenguaje audiovisual. Barcelona: Paidós, 1998-
- Gómez Tarín, F. J. El Analisis de Textos Audiovisuales. Significación y Sentido. Santander: Shangrila Ediciones, 2010.
- Nykvist, S. Culto a la Luz. Madrid: Ediciones del Imán, 2002.
- Rodríguez, Á. La dimensión sonora del lenguaje audiovisual. Barcelona: Paidós, 1998.
- Siety, E. El plano en el origen del cine. Barcelona: Paidós, 1995.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Altman, Rick, Los géneros cinematográficos. Barcelona, Paidós, 2000.
- Arnheim, Rudolf, El cine como arte. Barcelona, Paidós, 1986.
- Bazin, André, ¿Qué es el cine? Rialp, Madrid, 1990.
- Burch, Noël, Praxis del Cine. Fundamentos, Madrid, 1979.
- Chion, Michel La audiovisión. Barcelona: Paidós. 1998.
- Dreyer, Carl T. Reflexiones sobre mi oficio. Paidós. La memoria del cine 3. Barcelona, 1999.
- Eisenstein, Sergei M., Teoría y técnica cinematográficas. Madrid, Rialp, 2002.
- Feldman, S. El director de cine. Gedisa editorial. Barcelona, 1998.
- Gurskis, Daniel. The Short Screenplay: Your Short Film from Concept to Production. Boston, Thomson Course Technology PTR, 2007.



- Lumet, S. Making movies (Así se hacen las películas) Ediciones RIALP, S.A. Madrid, 1999.
- Rea, Peter W. e Irving, D., Producción y dirección de cortometrajes y videos. Madrid, IORTV, 2002.
- Rose, Jay, Producing Great Sound for Film and Video. Focal Press, 2008.
- Truffaut, François El cine según Hitchcock. Madrid Alianza, 1998.
- Salmon, Christian, Storytelling, la máquina de fabricar historias y formatear las mentes. Barcelona, Península, 2008. Siety,
- Emmanuel, El plano en el origen del cine, Barcelona. Paidós, 2004.
- Ward, Peter, Composición de la imagen en cine y televisión. Madrid, IORTV, 1997.

ENLACES RECOMENDADOS

1. Instituciones

- [Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España](#)
- [Instituto de la Cinematografía y de las Artes audiovisuales](#)
- [Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión](#)
- [Asociación de Profesionales de la Producción Audiovisual](#)
- [Foro del Cine Europeo](#)

2. Educación y formación

- [El lenguaje del cine \(Glosario\)](#)
- [Catálogo de Películas calificadas](#)
- [Educación audiovisual. Ministerio de cultura y deporte.](#)
- [Aula Corto](#)
- [Intef](#)
- [Catedra Ingmar Bergman. Memorias, diálogos, encuentros 2010-2015](#)
- [Manovich, L. ¿Qué es el cine digital?](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (expositiva)
- MD02 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD06 - Trabajos individuales o en grupo
- MD07 - Análisis de fuentes y documentos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las posibles técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán las siguientes:
 - Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
 - Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo,



- sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración de actividades prácticas guiadas
 - Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en público.
 - El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada. El sistema de evaluación propuesto responde a lo exigido por la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016) y en particular su artículo 7.2: “Las Guías Docentes deberán recoger las actividades que contribuyan a la calificación final, su ponderación y la obligatoriedad, si la hubiera, de obtener una calificación mínima en alguna de ellas. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por si misma más del 70% de la calificación final de la asignatura.
 - El sistema de evaluación de Fundamentos de la realización audiovisual es un sistema de evaluación mixto, en el que junto a la realización de un Examen Final (EF) de los contenidos teóricos de la asignatura y de un análisis fílmico, tras el periodo de impartición de clases, se tiene en cuenta asimismo de forma fundamental el trabajo y el esfuerzo desarrollado por el alumno a modo de Evaluación Continua (EC) a lo largo del semestre (trabajos prácticos individuales y grupales), de tal manera que uno y otro resultado se complementan y ponderan de forma adecuada en la Nota Final (NF) de la asignatura.
 - La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Se aplicará la siguiente ponderación:
 - La evaluación del apartado de Teoría consistirá en una prueba final (EF), cuyo resultado representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 25%.
 - La evaluación del apartado de Práctica consistirá en una prueba final de análisis fílmico de una secuencia representativa del cine clásico o contemporáneo, cuyo resultado representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 25%.
 - Una de estas propuestas prácticas tendrá una importancia y un peso en la nota media mayor que el resto (de un 40%), y consistirá en el desarrollo del rodaje de una pequeña pieza audiovisual cuyas características se detallarán en la primera sesión práctica del curso.
 - La participación en clase, ampliación de conocimientos, propuestas o iniciativas personales, etc. del alumnado representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 10%.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación del apartado de Teoría consistirá en una prueba final (EF), cuyo resultado representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 50%.

La evaluación del apartado de Práctica consistirá en una prueba final de análisis fílmico de una secuencia representativa del cine clásico o contemporáneo, cuyo resultado representará respecto



a la Nota Final un porcentaje de un 50%.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según el Artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, el alumno que así lo solicite tendrá derecho a una “evaluación única final”, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación, en las titulaciones correspondientes, deberá realizar las prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura.

- El/la estudiante podrá acogerse a la evaluación única final de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de ésta, mediante solicitud al Director del Departamento o al Coordinador del Grado. La prueba de evaluación única final tendrá un desarrollo y características similares a las propias de convocatorias extraordinarias de la asignatura.
- En virtud de la Normativa de Evaluación y de Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se establece como Evaluación Única Final lo siguiente:
 - Examen presencial teórico práctico supondrá el 100% de la nota final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Información sobre el Plagio: (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada)
 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

